

**CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000048-CNR**  
**SERVICIOS PROFESIONALES PARA INTERPRETACIÓN DE LESCO (LENGUA DE SEÑAS DE COSTA RICA) PARA LA CONFERENCIA DE LA CÁTEDRA OMAR DENGO DE LA COMISIÓN DE DECANAS Y DECANOS DE EDUCACIÓN (CDDE)**

Línea	Cantidad	Descripción del Servicio
1	1	<p>Servicios profesionales para interpretación de LESCO (Lengua de Señas de Costa Rica) para la conferencia de la Cátedra Omar Dengo de la Comisión de Decanas y Decanos de Educación (CDDE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua fuente: español</li> <li>• Lengua destino: LESCO</li> </ul> <p><b>Horario:</b> los días 27 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020, desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.</p> <p><u>Descripción del servicio:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El profesional deberá prestar el servicio de comunicación en LESCO de forma efectiva y empática con la audiencia.</li> <li>2. La Interpretación LESCO podrá darse en forma remota (por medio de plataforma Zoom, Microsoft Teams u otra), la plataforma será facilitada por la Universidad Estatal a Distancia (UNED).</li> <li>3. El profesional que brinde el servicio deberá tener una conexión estable a internet superior a 10 Mbps y contar con equipo para conectarse a plataformas para la transmisión de eventos en vivo como por ejemplo Zoom y Microsoft Teams. Dicho equipo debe contar con cámara web y micrófono para el desarrollo de la interpretación LESCO.</li> <li>4. El profesional deberá estar presente en toda la sesión el día de la actividad de inicio a fin.</li> </ol>

Características del profesional

El oferente debe presentar el curriculum vitae y copia de los atestados del profesional responsable de la interpretación de LESCO, el profesional debe cumplir con el siguiente perfil:

- I. Estudios comprobables de LESCO por parte de institutos públicos y privados, universidades públicas y privadas, debe presentar copia del título que lo acredite.
- II. Experiencia General: El profesional debe contar con experiencia mínima de 1 año como intérprete de LESCO tanto en el sector público como privado, para acreditarlo debe presentar una declaración jurada indicando los años de experiencia, firmada por el profesional.

**Confidencialidad:** Es deber de la persona intérprete guardar absoluta confidencialidad, con respecto a la información que sea de su conocimiento en función de la labor que desempeña, sea que se imponga de ella en forma verbal, documental o por cualquier otro medio. La información, que además de otros aspectos, puede incluir datos relacionados con las personas involucradas; por ningún motivo podrá ser utilizada en favor suyo o de terceras personas.

**Fidelidad en la interpretación:** La persona intérprete está obligada a transmitir fielmente, el contenido del mensaje en ambos sentidos; deberá interpretar en LESCO lo que la persona intérprete está obligada a transmitir fielmente el contenido del mensaje en ambos sentidos: deberá interpretar en LESCO lo que manifiestan los emisores en español y, de igual manera, deberá interpretar en español lo expresado por la persona sorda, sin agregar ningún juicio de valor.

**Imparcialidad:** Está absolutamente prohibido para la persona intérprete, emitir juicios de valor, mientras realiza su labor. La misma regla aplica en caso de tener contacto previo con la (s) persona (s) sorda (s). Es su deber abstenerse de realizar comentarios personales, opinar, aconsejar, manipular, modificar el mensaje o tomar partido. El deber de imparcialidad implica, además, abstenerse de anteponer sus creencias religiosas, políticas, convicciones, estado anímico, preferencia sexual, intereses personales, comerciales o profesionales.

**Respeto:** El (la) intérprete debe mostrar respeto por los valores, creencias y costumbres de las personas sordas, aun cuando no los comparta; este es un requisito indispensable para el ejercicio adecuado de su labor.

**Privacidad:** No está permitido al (la) intérprete hacerse acompañar de terceras personas que interfieran en su labor, y en la privacidad inherente a esta. Se hace la salvedad en caso de requerirse la participación de otra persona intérprete en el mismo acto, o del acompañamiento de un (a) intérprete en formación. En este caso previamente a realizarse la diligencia deberá presentar el documento idóneo que acredite su condición. En ambas situaciones deberá contarse con el consentimiento de la persona sorda y de la autorización del Conare, la autorización mencionada también deberá otorgarse con anterioridad.

**Normas de conducta:** La persona intérprete tiene absolutamente prohibido, presentarse a realizar su función en estado de ebriedad, o bajo los efectos de cualquier otra sustancia que afecte sus capacidades. Bajo ninguna circunstancia asumirá el (la) intérprete, conductas discriminatorias que afecten la dignidad de la persona sorda. En todo momento deberá mostrar respeto por las diferencias basadas en la etnia, nacionalidad, edad, sexo, género, diversidad sexual, discapacidad, religión, condición económica, escolaridad, y cualquier otro aspecto que caracterice a las personas usuarias del servicio.

**Puntualidad:** El (la) intérprete deberá presentarse al acto para el cual haya sido contratado (a), con suficiente anticipación. Entiéndase para todos los efectos, su obligación de apersonarse con no menos de quince minutos de antelación a la hora programada. Y tener la consideración en la agenda de que el servicio que brinde durante la actividad organizada podría, eventualmente, sobrepasar la hora programada para su culminación. Es decir, si la reunión está programada para 2 horas, tener la previsión de tiempo si por alguna razón el expositor se extiende de ese tiempo, en el margen de la razonabilidad (media hora, una hora).

		<p><b>Presentación personal:</b> La vestimenta de la persona intérprete de LESCO es recomendable que esta sea sobria en cuanto al uso de colores utilizar el establecido oficialmente por la Asociación que es el negro total o, en su defecto, un color oscuro total, sin escotes ni transparencias. Es recomendable que las uñas se encuentren al natural, en caso de estar pintadas el diseño y el color debe ser discreto, con el fin de no interferir con la comunicación, pues se constituyen en un estímulo visual que distrae en relación con el mensaje que se desea transmitir.</p> <p><b>Respecto al tema:</b> Por parte de la CDDE se le compartirá de previo lo que se discutirá y el vocabulario específico que pudiera ser usado por los expositores (agenda, folletos, artículos, etc.). Con el fin que la interpretación sea más fluida y le sea más fácil mantenerse al día si está mentalmente preparado para la dirección que tomará la reunión.</p> <p><b>Precisión:</b> La precisión significa tomar el significado y la intención de las declaraciones del orador y traducir al LESCO el lenguaje del oyente. Algunos oradores usan un lenguaje que está lleno de frases que requieren conocimiento de la cultura, como nombres propios de programas, lugares, roles oficiales y leyes. La precisión significa decir todo lo que dice el orador. Esto significa dar al oyente el mensaje completo, incluidas las partes que llevan pausas, vacilaciones u otras señales silenciosas o no verbales que están culturalmente vinculadas. La precisión no significa resumir lo que se ha dicho. Al proporcionar una interpretación consecutiva, es importante que administre la cantidad oratoria que las personas digan a la vez. Esto puede requerir que interrumpa el flujo de la conversación. Al principio podría ser un poco incómodo para las personas emisoras, pero se acostumbrarán al ritmo creado. Si necesita interrumpir al orador o a la persona sorda, sea amable, debe decir algo como "Disculpe Sr. (apellido del usuario) este es el intérprete que habla, podría por favor ..."</p> <p><b>Introducciones:</b> Es importante que el intérprete se presente a sí mismo con respecto a su rol al comienzo de una reunión. Una introducción clara puede eliminar expectativas inapropiadas. Hemos definido esta introducción que siempre se debe hacer para ambas partes de la llamada.</p>
--	--	--

	<p><b>Derechos de imagen:</b> El profesional brinda autorización para divulgar la grabación en sitios web, redes sociales y para usos exclusivos del Conare.</p> <p>La ejecución de la contratación debe coordinarse con la División Académica, al correo electrónico <a href="mailto:lmendez@conare.ac.cr">lmendez@conare.ac.cr</a>, con Lorena Méndez.</p> <p>Posterior a la adjudicación de la contratación, se requerirá de una reunión de coordinación, entre el contratista y la administración para coordinar aspectos importantes previo a la ejecución del servicio solicitado.</p> <p>El presupuesto de esta contratación es de ¢125.000,00 colones.</p>
--	--

### Condiciones generales

1. Fecha y hora máxima para presentar ofertas: **jueves 22 de octubre de 2020 a las 11:00 horas.**
2. El oferente debe cotizar los precios unitarios y totales. El precio debe incluir el impuesto al Valor Agregado IVA en su tarifa reducida de un 2% (artículo 11 numeral 2d Ley 9635). Debe presentar el desglose del precio del bien o servicio e impuesto. Los precios deben ser firmes y definitivos.
3. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS. El Conare verificará esta información y en caso de morosidad solicitará las subsanaciones correspondientes.
4. La oferta debe estar debidamente firmada y debe ser enviada al correo electrónico [proveduria@conare.ac.cr](mailto:proveduria@conare.ac.cr) con firma digital o con firma escaneada y sellada.
5. La vigencia de la oferta deberá ser mínimo 10 días hábiles.
6. Forma de pago: El contratista entregará el bien o servicio el cual tendrá un recibido a conformidad el cual puede ser un sello, un acta de recepción definitiva, todo de acuerdo a los términos de este cartel. Una vez que el contratista obtenga el recibido a conformidad, enviará la factura electrónica, al correo: [facturaelectronica@conare.ac.cr](mailto:facturaelectronica@conare.ac.cr) junto con el comprobante de recibido a conformidad. El pago se hará efectivo dentro de los ocho días hábiles después de recibida a satisfacción la factura. Toda factura electrónica deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregada (IVA) de un 2% sobre el precio del bien o servicio.

7. Sanciones por incumplimiento: se aplicará una multa de un 5% por cada falta verificada y documentada por la Administración, previo debido proceso, por los incumplimientos que se indican a continuación:
- Si el contratista sustituye al profesional sin la aprobación previa del administrador del contrato.
  - Si el administrador del contrato formalmente expresa su inconformidad con el servicio prestado (debe indicar puntualmente los incumplimientos).
  - Si el plazo total de la contratación se extiende injustificadamente más del período señalado o fechas coordinadas para la ejecución y se demuestre que dichos atrasos son atribuibles al contratista.

Estas penalizaciones se harán efectivas sobre la facturación, por lo que la Administración estará en facultad de rebajar de la factura que se presente a cobro el monto correspondiente por concepto de las penalizaciones antes señaladas.



Carmen Valerio Vargas

Analista, Departamento de Proveduría Institucional

Señora  
Carmen Valerio  
CONARE

Distinguida Doña Carmen

A continuación, hago presentación formal de oferta a su invitación a cotizar en la  
**“Contratación de servicios profesionales de interpretación de Lengua de Señas Costarricense  
 LESCO, de manera presencial y remota por medio de orden de compra abierta”**

1. Acepto todas las condiciones y obligaciones del cartel
2. Detallo el costo por hora:

Línea 1 Costo real	Precio unitario promedio ofertado, por hora	Monto total sugerido
a) hora ordinaria y virtual base a ₡20.000 c/u (Práctica previa día anterior ½ hra + 1hra antes de iniciar + 1:30 a 2hrs interpretación) = 3 hrs x ₡60.000..... <b>₡60.000</b>		
b) tiempo desplazamiento por hora ₡10.000, se toma tiempo ida + regreso (Sabanilla-SINAES-Sabanilla) al lugar presencial de la interpretación 1:30hrs = ..... <b>₡15.000</b> sin tomar en cuenta horas pico		Un mínimo de 5 horas
c) alimentación según tabla funcionarios públicos..... <b>₡4.500</b>	₡25.000 veinticinco mil colones 00/100	₡125.000 Ciento veinticinco mil colones 00/100
d) Gasto en transporte o gasolina ida y vuelta=..... <b>₡5.000</b>		
TOTA 3HRS..... ₡84.500		
<b>Promedio costo por HORA (virtual y presencial) real ₡28.500</b>		
En razón de la situación actual se considera un costo promedio de	₡25.000	

3. Ofrezco el nombre de diferentes colegas como equipo, para ser tomados en cuenta en caso de sustitución, trabajo conjunto, o en caso de ser necesario para turnarse cada media o una hora según actividad y contexto interpretativo y cuando el tiempo de interpretación sea de más de 2 horas continuas. Esto con el objetivo de garantizar la prestación del servicio.

Nombre completo	Cédula
Edrian F. Ríos Ramírez	4-0220-0362
Vanessa Pérez Aguirre	1-1211-0029
Iris Hernández Pérez	2-0554-0662
David Montealegre Castillo	1-1179-0034
Adriana Zúñiga Suárez	1-1322-0183
Dayanna Zúñiga	1-1530-0789

Si ninguna de las personas colegas anteriores no estuviere disponible, propondría otras(os) colegas igualmente competentes **previa consulta con las personas usuarias sordas** para no afectarles en el servicio y en respeto a sus preferencias.

#### 4. Atestados de la oferente y sustitutos

##### 4.1 . Oferente Marcela Zúñiga Vega

##### 4.1.1 Certificado interprete



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

*Marcela Zúñiga Vega*

Por haber cumplido con los requisitos del Plan de Capacitación que le acredita como:

**INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)**

Organizado por el Programa Regional de Recursos para la Sordera, del 17 de Setiembre de 2001 y hasta el 26 de Julio de 2003.  
Con una duración de 1386 horas

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los 10 días del mes de Agosto de 2016.

Dr. Ronald Soto Calderón  
Director  
PROGRESO

M. Sc. Irma Arguedas Negrini  
Directora  
Escuela de Orientación  
y Educación Especial

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
Vicerectora de  
Acción Social

#### 4.1.2 Constancias Recomendaciones Marcela Zúñiga



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS SEÑANTES Y EDUCADORES  
DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE  
**ANSELESCO**  
Fundada el 21 de febrero de 2014  
Número de cédula jurídica: 3-002-685954

Lunes 12 de octubre de 2020  
ANSELESCO-109-20

#### CONSTANCIA

El suscrito, M.L. Christian Ramírez Valerio, portador de la cédula de identidad número 1-1002-383, Presidente de la Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de la Lengua de Señas Costarricense, hace constar que la señorita Marcela Zúñiga Vega, cédula 1-364-829, ha tenido una larga experiencia como intérprete de Lengua de Señas Costarricense en diversas instituciones públicas y privadas desde 2002.

En cuanto a su desempeño, ha demostrado estar bastante familiarizada en las diferentes áreas de interpretación, como la de servicios, la educativa y la comunitaria. En particular, desde 2003 ha trabajado como mi intérprete en las carreras de Bachillerato en Filología Clásica, de Maestría Académica en Lingüística, y de Doctorado en Estudios de Sociedad y Cultura. Posee amplios conocimientos del contexto de la Educación Superior, incluida su experiencia de interpretación para conmigo como miembro de la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad -UCR, del 2012 al 2017. Asimismo, ha desempeñado un rol de intérprete designada para conmigo como delegado titular de la Junta Directiva del Consejo nacional de Personas con Discapacidad desde 2013.

Ha demostrado ser sumamente solícita y respetuosa en cuanto a las diversas variedades lingüísticas de LESCO por parte de las personas sordas. Me ha llamado particularmente atención su excelente manejo de las diversas situaciones interpretativas, en las que el papel de la persona sorda en el puesto que ocupe sea altamente comprometido. Tal es el caso en que he sido testigo de que, en pro de un efectivo y oportuno acceso a la información y comunicación en LESCO en los diversos escenarios judiciales, ha actuado de una manera altamente ética y consecuente tanto en los principios de su función como intérprete profesional, como en los enunciados por la Ley 8661 Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, especialmente a la hora de brindar orientación en cuanto a la conformación de equipos de intérpretes, en coordinación altamente eficaz con las personas usuarias, tanto personas sordas, como las instituciones.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada, dado a los doce días del mes de octubre de dos mil veinte.

Atentamente,

CHRISTIAN  
RAMIREZ  
VALERIO (FIRMA)  
  
Firmado digitalmente  
por CHRISTIAN RAMIREZ  
VALERIO (FIRMA)  
Fecha: 2020.10.12  
16:12:03 -0500'  
M.L. Christian Ramírez  
Presidente ANSELESCO

CC/ Archivo.

**SILVIA CASTRO CHINCHILLA**  
**SECRETARIA**  
**DIRECCION EJECUTIVA DEL PODER JUDICIAL**  
**SE HACE CONSTAR:**

Que según los Archivos de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, actualmente la señora MARCELA AUXILIADORA ZÚNIGA VEGA, cédula de identidad número 1-0564-0829, se encuentra incorporada como Auxiliar Perita Intérprete en Señas externa del Poder Judicial.

Fecha inclusión: 24 de marzo del 2008	Según consta en la Circular N° 11 de la Dirección Ejecutiva de fecha 24 de marzo del 2008, que fue publicada en el Boletín Judicial N° 68 del 8 de abril del 2008.
--	--

A solicitud de la señora Zúñiga Vega, brinda servicios en todo el país, y así consta en el Sistema de Administración de Peritos, a saber:

Circuito Judicial de Cartago.
Circuito Judicial de Heredia.
Circuito Judicial de Puntarenas
Primer, Segundo y Tercer Circuitos Judiciales de Alajuela.
Primer, Segundo y Tercer Circuitos Judiciales de San José.
Primer y Segundo Circuitos Judiciales de Zona Atlántica.
Primer y Segundo Circuitos Judiciales de Guanacaste.
Primer y Segundo Circuitos Judiciales de Zona Sur.

Para mayor información favor comunicarse al teléfono 2295-3331, fax 2233-8438, al correo electrónico oficina\_peritos@poder-judicial.go.cr

Es conforme, se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada en la ciudad de San José, a ser las siete horas con treinta minutos del dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho.

*Silvia Elena Castro Chinchilla*  


Jns.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

OO Oficina de  
Orientación

CASED-284-2020

A QUIEN INTERESE

Por este medio recomiendo a la señora Marcela Zúñiga Vega cédula 1-564-829 quien labora en la Universidad de Costa Rica para el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, como intérprete de LESCO (Lengua de Señas Costarricense), desde el año 2003 en apoyo a estudiantes sordos que cursan estudios en esta Universidad.

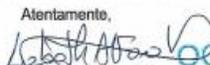
En el desarrollo de sus funciones la señora Zúñiga acompaña a los estudiantes en las diferentes actividades académicas que se desarrollan dentro y fuera del Campus Universitario, de tal manera que, a través de la interpretación en señas, se asegure la accesibilidad a la información y la participación en igualdad de condiciones de éstos en el entorno.

En todo momento el cumplimiento de sus funciones las ha realizado de manera excelente y responsable, teniendo una comunicación positiva con los usuarios del servicio.

Actualmente interpreta para estudiantes a nivel de doctorado ofrecido en la UCR, pero en sus funciones a través de los años, ha acompañado también a estudiantes de los niveles de bachillerato y licenciatura de diferentes carreras universitarias.

Debido a su constancia y resultados la recomiendo plenamente para ejercer funciones de interpretación.

Extendida a los doce días del mes de octubre del 2020.

Atentamente,  
  
Lidia Lizbeth Alfaro Vargas  
Equipo, CASED

Oficina de  
Orientación  
CASED  
CASED

Rosa

c.-CASED

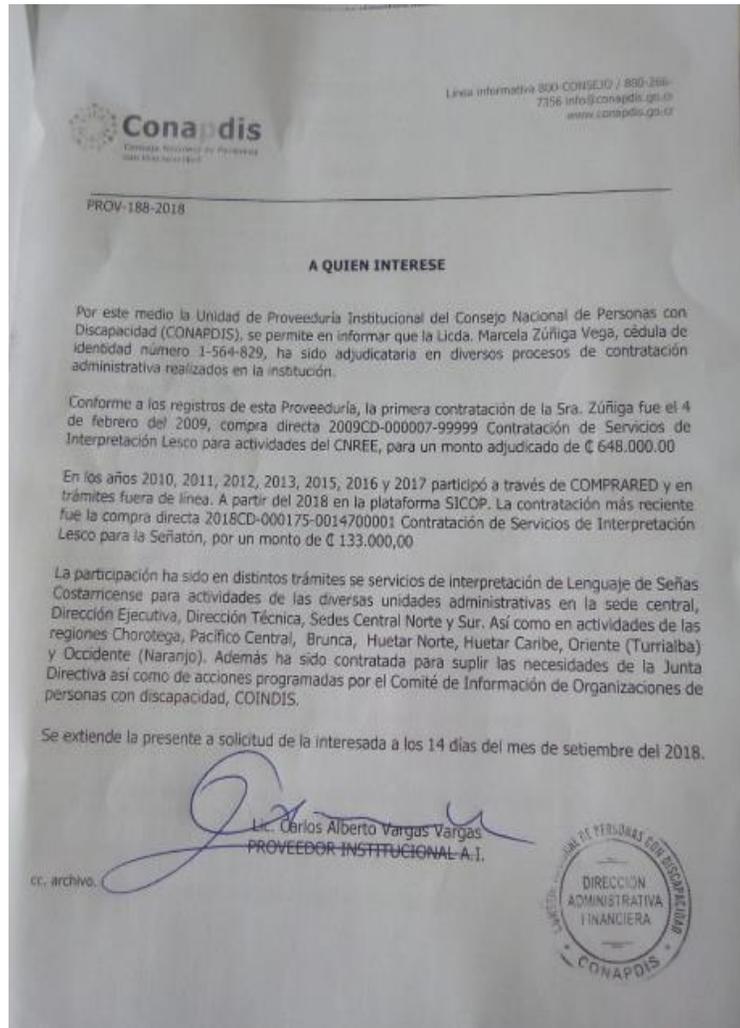
Teléfono: 2511 2723

Fax: 2511 2724

Correo electrónico: cased@ucr.ac.cr

80  
ANIVERSARIO  
UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Nuestra  
salud mental  
¡importa!



#### 4.1.3 CONSTANCIAS INGLÉS Marcela Zúñiga



**Intensa**  
Language Institute

Nivel 1:	Nivel 2:	Nivel 3:	Nivel 4:
A2 (MCER) BÁSICO	B1 (MCER) INTERMEDIO	B2 (MCER) INTERMEDIO II	C1 (MCER) AVANZADO
<b>Inglés</b> (MÓDULOS 1-12)	<b>Inglés</b> (MÓDULOS 13-23)	<b>Inglés</b> (MÓDULOS 24-31)	<b>Inglés</b> (MÓDULOS 32-40)
<b>Español</b> (MÓDULOS 1-8)	<b>Español</b> (MÓDULOS 9-10)	<b>Español</b> (MÓDULOS 11-12)	<b>Español</b> (MÓDULOS 13)
<b>Portugués</b> (MÓDULOS 1-6)	<b>Portugués</b> (MÓDULOS 7-10)	<b>Portugués</b> (MÓDULOS 11-13)	<b>Portugués</b> (MÓDULOS 14-16)
<b>Al concluir este nivel el estudiante es capaz de:</b>	<b>Al concluir este nivel el estudiante es capaz de:</b>	<b>Al concluir este nivel el estudiante es capaz de:</b>	<b>Al concluir este nivel el estudiante es capaz de:</b>
Satisfacer necesidades rutinarias de viajes y de cortesía, tales como ordenar comidas en un restaurante, solicitar alojamiento, pedir y dar instrucciones simples o hacer compras.	Hablar con confianza en la mayoría de las situaciones sociales, datos autobiográficos, presentaciones, conversaciones informales acerca de los hechos del día, el trabajo o la familia.	Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.	Hablar el idioma con fluidez y exactitud, con un vocabulario que le permita participar eficazmente en las conversaciones formales e informales acerca de temas prácticos, sociales y profesionales.
Hacer preguntas y dar respuestas sobre temas que le son muy conocidos.	Tener una comprensión relativamente amplia en la mayoría de las conversaciones sobre asuntos no técnicos, es decir, temas que no requieren de un conocimiento especializado.	Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.	Conversar a una velocidad normal, utilizando un vocabulario lo suficientemente completo.
Comprender preguntas y declaraciones simples en el marco de su experiencia con el idioma.	Adquirir un vocabulario que le permita expresarse y manejar construcciones gramaticales con bastante exactitud.	Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y las contras de las distintas opciones.	Alcanzar un amplio dominio de la gramática y la comprensión.
Hablar en reuniones de trabajo sobre temas conocidos.			Dominar la lectura y la escritura.
Ser comprendido por un hablante nativo.			

**Intensa**  
Language Institute

Extiende el presente certificado de estudio a

**Marcela Zúñiga Vega**

Por su participación en el programa de

**Inglés**

Recibido durante 15 semanas, equivalente a 225 horas de práctica oral

*09 de febrero del 2018*

San José, Costa Rica

*[Signature]*  
Director

**Shaker High School**  
North Colonie Central Schools

On the recommendation of the faculty and by virtue of the authority vested in it by the University of the State of New York the Board of Education awards this

**Diploma**  
to  
**Marcela Zúñiga Vega**

Given this twenty-third day of June, nineteen hundred and seventy-nine.

*Eugene F. Smith, Jr.*  
President, Board of Education

*Charles Kubal*  
Superintendent

*Arthur E. Walker*  
Principal

1. Marcela Zúñiga Vega, cédula 1 0564 0829
  - a. Título de bachillerato en Educación Media

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
SAN JOSE, COSTA RICA

**Colegio Maria Inmaculada**  
*por cuanto*

**Marcela M. Zúñiga Vega**

Ha cumplido con los requisitos y obligaciones que prescriben las leyes y los reglamentos vigentes, el Ministerio de Educación Pública le confiere el presente

**Diploma de conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Ciencias y Letras**

Dado en Moravia, Costa Rica, a los 15 días del mes de Diciembre de 1977

*Ana María Rojas R.*  
Directora del Colegio

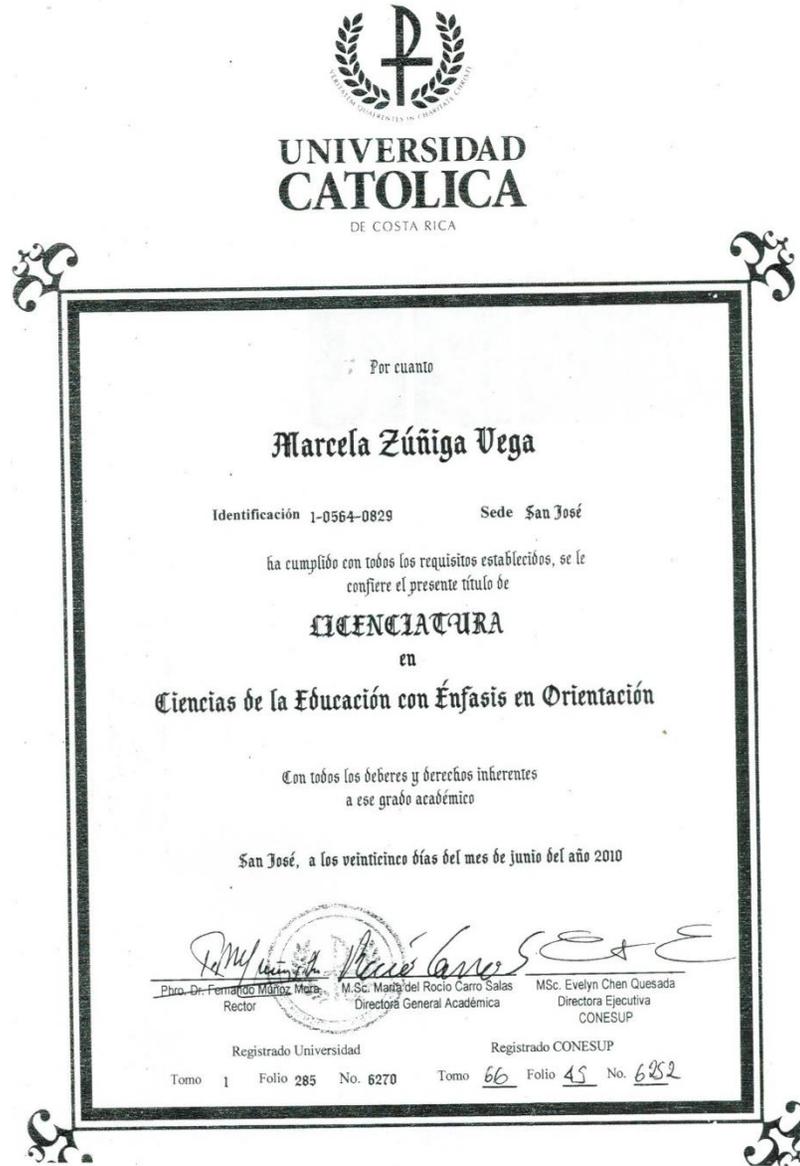
*[Signature]*  
Director Regional de Enseñanza

Registrado en el Libro de Títulos: Tomo 1 Folio 22 Asiento 215

Este título tiene la misma validez legal que hasta ahora ha tenido el título de bachiller (Decreto Ejecutivo No. 3940-E de fecha 26 de junio de 1974, publicado en La Gaceta No. 134 de 17 de julio de 1974).

Ejvira 28645

b. Títulos universitarios Marcela Zúñiga



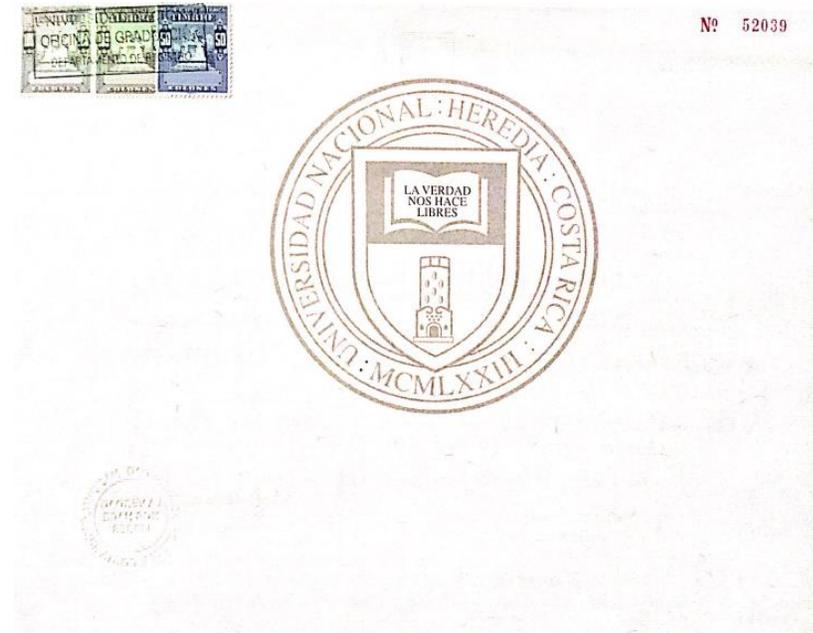
4.2 . Requisitos de Edrian Fabricio Ríos Ramírez, cédula 4 0220 0362

a. Título de bachillerato en Educación Media



b. Títulos universitarios (todos en el área de la Educación)





## Universidad Nacional

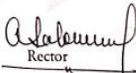
Por cuanto:

**Edrian Fabricio Ríos Ramírez**

ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, se le confiere el grado académico de  
**BACHILLERATO EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ÉNFASIS EN INTEGRACIÓN**

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución  
Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, a los 26 días del mes de mayo del 2017

  
Decana  
Centro de Investigación  
y Docencia en Educación

  
Rector

Registrado en el Libro de títulos al tomo 33, folio 169, asiento 2060

Carretera acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, sesión 135, artículo 4, del viernes, 03 de mayo de 2002  
Identificación: 402200362

### c. Currículo

**Edrian Fabricio Ríos Ramírez**

*Barrio Empalme, Carmen, San José, San José, Costa Rica | Nacionalidad: costarricense | Identificación: 4 0220 0362*

*Fecha de nacimiento: 20 de setiembre de 1993 | Teléfono: (+506) 70662603 | Correo: [edfarira@gmail.com](mailto:edfarira@gmail.com)*

Especialidad: Interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO)

Breve reseña de mi perfil profesional:

Cuento con una experiencia de 954,75 h efectivas de interpretación español-LESCO y LESCO-español, que incluyen algunas de inglés-LESCO y LESCO-inglés, así como interpretación francés-LESCO.

Experiencia laboral:

**Ministerio de Educación Pública (MEP)-Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart)**

**Duración: Julio de 2020-actualidad**

**Referencias:** Licda. Nancy Barboza Zúñiga, asesora nacional de Audición y Lenguaje, MEP, [nancy.barboza.zuniga@mep.go.cr](mailto:nancy.barboza.zuniga@mep.go.cr)  
**Funciones y logros:** Interpretación televisiva del programa “Aprendo en Casa” del Ministerio de Educación Pública. Incluye interpretación inglés-LESCO y francés-LESCO. Total: 13 h efectivas

Asociación Nacional Costarricense de Intérpretes, Traductores e Investigadores en Lenguas de Señas (Ancitiles)

*Cargo:* Secretario a.i.

*Duración:* Marzo de 2020-actualidad

*Referencias:* Licda. Marcela Zúñiga Vega, presidenta, (+506) 88717192, [marcelazv@gmail.com](mailto:marcelazv@gmail.com)

*Funciones y logros:* Miembro y apoyo secretarial de la Junta Directiva, gestión de documentación oficial, relación con demás asociaciones de la comunidad sorda en Costa Rica, apoyo en la visibilización de la asociación y de la profesión. Labor *ad honorem*.

Patronato Nacional de la Infancia

*Duración:* Febrero de 2020-actualmente

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en trámite legal. Total: 6 h efectivas

Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Aprendizaje (Sitraina)

*Duración:* Febrero de 2020

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en conferencias. Total: 11 h efectivas

Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE)

*Duración:* Febrero de 2020

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en reunión. Total: 2,5 h efectivas

PriceSmart – Costa Rica

*Duración:* Enero de 2020

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en intermediación laboral. Total: 0,5 h efectivas

Coopesiba

*Duración:* Enero de 2020-actualmente

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en control de embarazo, pruebas de laboratorio y servicio de Odontología. Total: 9 h efectivas

Asociación Desampa Inclusivo

*Duración:* Enero de 2020

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en debate para elecciones municipales. Total: 2,25 h efectivas

Partido Acción Ciudadana (PAC)

*Duración:* Enero de 2020

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en conversatorio del PAC de Alajuela. Total: 2,5 h efectivas

Caja Costarricense del Seguro Social

*Duración:* Enero de 2020-actualmente

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en Medicina Interna del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, la Clínica de Liberia, en control de ultrasonido de la Clínica Moreno Cañas y trámites administrativos. Total: 15,25 h efectivas

DiDi – Costa Rica

*Duración:* Diciembre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en reunión. Total: 1,25 h efectivas

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

*Duración:* Noviembre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en video para el despacho de la diputada Catalina Montero Gómez. Total: 0,5 h efectivas

Purdy Motor, S.A.

*Duración:* Noviembre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en taller. Total: 4 h efectivas

Adriano Models

*Duración:* Setiembre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en evento. Total: 3 h efectivas

Asociación Nacional de Educadoras y Educadores (ANDE)

*Duración:* Setiembre de 2019 – octubre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en reuniones. Total: 5,5 h efectivas

Total Events Costa Rica

*Duración:* Julio de 2019 – setiembre de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en eventos para el Consejo de la Persona Joven. Total: 32 h efectivas

Asociación de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (Anselesco)

*Duración:* Junio de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en charla. Total: 2 h efectivas

Televisora de Costa Rica, S.A.

*Duración:* Abril de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en reportaje. Total: 2 h efectivas

Organización Panamericana de la Salud (OPS), Ministerio de Salud y Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

*Duración:* Abril de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en evento. Total: 2,75 h efectivas

Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico Central

*Duración:* Marzo de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en evento. Total: 2 h efectivas

WordPress Costa Rica

*Duración:* Febrero de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en charla. Total: 1,5 h efectivas

**Ministerio de Educación Pública (MEP)**

***Duración:* Febrero de 2019-febrero de 2020**

***Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en entrevista. Total: 0,75 h efectivas**

**Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)**

***Duración:* Enero de 2019**

***Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en procesos de validación y reuniones. Total: 9 h efectivas**

BAC San José

*Duración:* Enero de 2019

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en reunión. Total: 0,5 h efectivas

Poder Judicial

*Duración:* Diciembre de 2018

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en trámites judiciales. Total: 2,5 h efectivas

**Universidad Estatal a Distancia (UNED)**

***Duración:* Noviembre de 2018**

***Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en foro. Total: 1,5 h efectivas**

Nosotras: Women Connecting

*Duración:* Noviembre de 2018

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en evento. Total: 2,75 h efectivas

Unesco – Costa Rica

*Duración:* Setiembre de 2018

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en taller. Total: 2 h efectivas

**Academia Líder**

***Duración:* Julio de 2018**

***Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en curso. Total: 4 h efectivas**

**Unicef – Costa Rica**

***Duración:* Marzo de 2018**

***Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en taller. Total: 3,5 h efectivas**

Grupo Nítidos

*Duración:* Marzo de 2018

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español como parte de las labores de inserción laboral del usuario. Total: 7 h efectivas

Municipalidad de San Pablo, Heredia

*Duración:* Diciembre de 2017 – enero de 2018

*Funciones y logros:* Interpretación español-LESCO/LESCO-español en actividades abiertas a público. Total: 4 h efectivas

**Universidad Nacional (UNA)**

***Duración:* Diciembre de 2016 a la actualidad**

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español en conciertos, actividades académicas, videos, cursos y trámites administrativos, para la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna), la Asociación de Estudiantes de Literatura y Ciencias del Lenguaje (Aselyl), la Asociación de Estudiantes de Planificación y Promoción Social (Asopps), la Rectoría, la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (Cimad), el Departamento de Registro, la División de Educación para el Trabajo (DET), la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y la Calidad de Vida (Ciemhcavi), la Escuela de Arte y Comunicación Visual (ACV), la Escuela de Planificación y Promoción Social (EPPS), la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ELCL), la Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo, la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (Fundaua)-Consejo de la Persona Joven (CPJ) y apoyo a la Municipalidad de San Pablo, la Casa Presidencial y Etiprés. Total: 391,5 h efectivas registradas (algunas corresponden a interpretación inglés-LESCO/LESCO-inglés)

Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (Conapdis)

**Duración:** Octubre de 2016 a la actualidad

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español en la Junta Directiva, comisiones, asambleas de personas en condición de discapacidad y sus asociaciones en varias partes del país, grabación de videos, asambleas, eventos formales, ferias de empleo, talleres de organizaciones de personas en condición de discapacidad, entrevistas, la Comisión de Información en Discapacidad, marcha, conferencia de prensa, asesoría legal y apoyo al INA, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), el Colegio de Abogados, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu), el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Caja Costarricense del Seguro Social. Total: 288 h efectivas

**Zrii**

**Duración:** Julio de 2016

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español en capacitaciones. Total: 4 h efectivas

**Instituto SAAP**

**Duración:** Enero de 2016 – abril de 2016

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español como parte de la formación complementaria del usuario. Total: 24 h efectivas

**Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA)**

**Duración:** Enero de 2016 – abril de 2016

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español como parte de la formación universitaria del usuario. Total: 18,5 h efectivas

**Asociación Integral para Personas con Discapacidad (Aiped), Barva, Heredia**

**Duración:** Junio de 2015 – noviembre de 2015

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español de las lecciones de la persona usuaria del servicio. Total: 16 h efectivas

**Escuela Barrio Fátima, Heredia, Heredia**

**Duración:** Junio de 2014 – agosto de 2016

**Funciones y logros:** Interpretación español-LESCO/LESCO-español de actividades de la Escuela Barrio Fátima y apoyo durante las lecciones. Labor *ad honorem* en gran parte. Total: 14 h efectivas registradas

Idiomas:

*Idioma nativo:* español

*Idioma 2:* Lengua de Señas Costarricense – LESCO – (dominio superior, tanto receptivo como expresivo, por contacto constante con personas sordas)

*Idioma 3:* inglés (C1)

## BELT English: RESULT REPORT

Full Name	Edrian Fabricio Rios Ramirez
ID Number	402200362
Company / Organization (if applicable)	CINDE
Test Date	2020-08-24
Language	English

### BELT RESULT

BELT Version	Section	CEFR Band
BELT Receptive Skills	Language Knowledge	C1
	Reading Comprehension	C1
	Listening Comprehension	C1
OVERALL RESULT		C1

BELT results are based on the Common European Framework of Reference (CEFR) descriptors of language performance. Each of the BELT sections is weighted differently when calculating the Overall Result. Please refer to the reverse side of this report for details of the CEFR Band descriptors for the BELT Overall Result.

For further details regarding BELT terms and conditions, please refer to [www.idiomacr.com](http://www.idiomacr.com)

(506) 2256-6565 • [www.idiomacr.com](http://www.idiomacr.com) • [info@idiomacr.com](mailto:info@idiomacr.com)  
 Location: West side of Maria Auxiliadora Park, San José, Costa Rica

Idioma 4: francés (B1)

## BELT French: INFORME DE RESULTADO

Nombre Completo	Edrian Fabricio Rios Ramirez
Cédula	402200362
Empresa / Organización (si se aplica)	CINDE
Fecha de la Prueba	2020-08-24
Idioma	Francés

### RESULTADO DE BELT French

Versión BELT French	Sección	Nivel MCER
BELT French Conocimiento del Idioma	Conocimiento del Idioma	B1+
RESULTADO FINAL		B1+

Los resultados de BELT French son basados en los descriptores de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). A cada una de las secciones del BELT French se le asigna un peso diferente en el cálculo del resultado final. La información sobre los niveles y descriptores del MCER se encuentra al dorso de este informe.

Para mayor información acerca de BELT French, por favor visite el sitio web [www.idiomacr.com](http://www.idiomacr.com)

(506) 2256-6565 • [www.idiomacr.com](http://www.idiomacr.com) • [info@idiomacr.com](mailto:info@idiomacr.com)  
 Ubicación: Costado oeste del Parque Maria Auxiliadora, San José, Costa Rica

### Experiencia en LESCO y declaración Edrian Fabricio Ríos Ramírez

Yo, Edrian Fabricio Ríos Ramírez, cédula 4 0220 0362, hago constar que mi experiencia en interpretación LESCO inició desde 2014, siendo que tengo **6 años de experiencia**.

Me mantengo **actualizado por interacción constante** con la comunidad sorda. Me encuentro **afiliado** a la **Ancitiles** (Asociación Nacional Costarricense de Intérpretes, Traductores e Investigadores en Lengua de Señas, cédula

jurídica 3-002-663174), de la cual soy su secretario a.i., la que a su vez es una institución afiliada a la **Wasli** (Asociación Mundial de Intérpretes de Lenguas de Señas, por sus siglas en inglés).

**Igualmente señalo y declaro bajo juramento:**

1. Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (art. 65, inciso a), del RLCA) y que no me alcanza ninguna prohibición contemplada en el art. 65, inciso b), del RLCA.
2. Que no me encuentro imposibilitado para contratar con la Administración conforme a los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, ni en ninguna otra condición que me impida contratar con la Administración.
3. Que me encuentro al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la CCSS y las previstas en el artículo 22 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf).
4. Que no me encuentro inhabilitado para ejercer el comercio, ni estoy en estado de insolvencia ni quiebra.

Firmo a los **23 días del mes de setiembre del año 2020**, dando fe de que lo expresado anteriormente es verdad.

d. Títulos de LESCO





e. Constancia de comunidad sorda

ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS SEÑANTES Y EDUCADORES DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE  
**ANSELESCO**  
 Fundada el 21 de febrero de 2014  
 Número de cédula jurídica: 3-002-685954

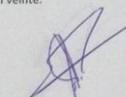
Martes 4 de febrero de 2020  
 ANSELESCO-005-20

**CONSTANCIA**

El suscrito, Bach. Gerardo Obando Fallas, portador de la cédula de identidad número 1-0844-0872, Vice Presidente de la Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de la Lengua de Señas Costarricense, hace constar que el señor Edrian Ríos Ramírez, cédula 4-0220-0362, ha tenido experiencia como intérprete de Lengua de Señas Costarricense en diversas instituciones públicas y privadas desde 2014 y ha desempeñado formalmente como intérprete en instituciones públicas, como las sesiones de junta directiva con delegados sordos. En cuanto a su desempeño, ha demostrado estar bastante familiarizado en las diferentes áreas de interpretación, como la de servicios, la educativa y la comunitaria, en las que se muestra estar sumamente solícito y respetuoso en cuanto a las diferentes formas de comunicarse de las personas sordas.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, dado a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veinte.

Atentamente,

  
 Bach. Gerardo Obando  
 Vice Presidente  
 ANSELESCO

CC/ Archivo.

f. Póliza

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
 Cédula Jurídica: 4-000001902-22  
 Tel.: 2287-6000 • Apdo. 10061-1000  
 San José, Costa Rica

**RECIBO DE PAGO No. 22817344**  
 FECHA: 12/02/2020 Hora: 11:15:53

NOMBRE PAGADOR: RÍOS RAMÍREZ EDRIAN FABRICIO Identificación: 0402200362

TIPO DE RECIBO: RENOVACION Riesgos del Trabajo

No. Póliza: 3017280 No. Recibo: 202001M00418  
 Vigencia: del 13/02/2020 al 12/02/2021  
 Monto Asegurado: 2.000.000,00  
 Agente: 1100340  
 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

FECHA LIMITE DE PAGO: 26/02/2020  
 Forma de Pago: Anual  
 Fecha Pago Próximo Recibo: 13/02/2021  
 Liqs. Pends: 0,00

Prima: 10.000,00  
 PRIMA SIN IMPUESTO 10.000,00  
 INTERES MORATORIO 0,00  
 IVA 0,00  
**TOTAL A PAGAR 10.000,00**

MONEDA: Colones (CRC)

Hecho por: S80KCM Revisado:  
 OBSERVACIONES:

Sitio Web: <http://www.ins-cr.com>  
 8881-8016 para atender sus consultas sobre Riesgos del Trabajo al teléfono

2. Requisitos de Adriana Zúñiga Suárez, cédula 1 1322 0183  
 a. Título de bachillerato en Educación Media

REPÚBLICA DE COSTA RICA  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
 DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO  
 DEPARTAMENTO DE PRUEBAS NACIONALES  
 PROGRAMA DE BACHILLERATO POR MADUREZ SUFICIENTE

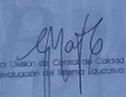
Por cuanto

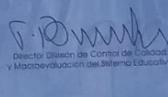
**Adriana Lucía Zúñiga Suárez**

Ha cumplido con los requisitos y obligaciones que prescriben las leyes y reglamentos vigentes, se otorga a su favor el presente título de

**BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA**

Dado en San José, Costa Rica, a los catorce días del mes de noviembre del 2006.

  
 Subdirector División de Control de Calidad y Macroevaluación del Sistema Educativo

  
 Director División de Control de Calidad y Macroevaluación del Sistema Educativo

Registrado en el Libro de Títulos Tomo 1 Folio 870 Asiento 37987 Título No. 15143

b. Títulos universitarios

Universidad Nacional

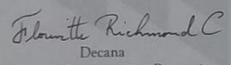
Por cuanto:

**Adriana Lucía Zúñiga Suárez**

ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, se le confiere el grado académico de

**BACHILLERATO EN ARTES ESCÉNICAS**

En fe de lo cual suscriben los funcionarios autorizados y se agrega el sello de la Institución  
 Dado en la ciudad de Heredia, República de Costa Rica, a los 25 días del mes de mayo del 2015

  
 Decana  
 Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística

  
 Rectora

Registrado en el Libro de títulos al tomo 31, folio 167, asiento 2032

Identificación: 113220183

c. Currículo

San José, Desamparados, San Juan de Dios. **Teléfono 8547-9904**  
Correo:  
adrizs.506@gmail.com

## Adriana Zúñiga Suárez

### Información personal

- Estado civil: Soltera
- Nacionalidad: Costarricense
- Cédula: 113220183
- Edad: 31 años cumplidos
- Lugar y fecha de nacimiento: San José/ 20-07-1987
- **Teléfonos: 8547-9904 y 2226-7545**

### Educación

- **2015 Universidad de Costa Rica (PROGRESO)**  
Curso de L.E.S.C.O (Lengua de señas costarricenses)  
VI nivel (último nivel)
- **2014 Universidad Nacional**  
Bachiller en Artes Escénicas
- **2011 Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Locución Comercial
- **2006 Programa Bachillerato por Madurez**  
Bachillerato en Educación Media
- **2005 Universidad Nacional**  
Curso de Computación, Paquete completo XP  
(Excel, Power Point, Word)

### Experiencia laboral

#### **CPAC – Ministerio de Cultura y Juventud**

Regente del Teatro 1887  
FIA 2018 (del 6 al 15 de abril 2018)

#### **Funciones Realizadas:**

- Atención al cliente, elaboración de informe del teatro en el FIA 2018.

#### **Fundación Parque Metropolitano La Libertad**

Asistente administrativa de la Escuela de Danza, Teatro y Circo y del eje de Promoción y Desarrollo Comunitario  
Mayo 2016- Diciembre 2017

#### **Funciones Realizadas:**

- Elaborar matrices de informes trimestrales, actividades, convocatorias, agenda, BSC, PP, convocatorias, listas de asistencias de actividades, etc.

#### **Centro costarricense de Ciencia y Cultura (Museo de los niños)**

Guía de sala  
Febrero 2009- Julio 2014

#### **Funciones Realizadas:**

- Atención al público, tanto individual como en grupos
- Brindar información del museo en general

#### **Cliente Rev Consultores S.A.**

Asistente administrativa  
Mayo 2008-Agosto 2008

#### **Funciones realizadas:**

- Servicio al cliente
- Control de facturas
- Envíos de fax, correos electrónicos.
- Encargada de listas de asistencia

#### **BAC/ Credomatic**

Oficial de Rescate de Cuentas/ Ejecutivo de Cobros  
Junio 2007- Abril 2008

Funciones realizadas:

- Servicio al Cliente
- Colocación de productos y servicios.
- Gestor de Cobros enfocada al alcance de metas.

Referencias

• **Licda. Cindy Bolaños**

Abogada Notarial  
Cel: 8334-8185

• **Lic. Irma Willie**

Jefatura operación de Museos, Museo de los Niños  
Cel: 8319-1560

• **Mag Vera Ramirez Briceno**

Subdirectora Escuela Arte Escénico, UNA  
Cel: 8399-3690

d. Títulos de LESCO

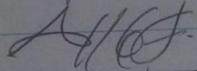


e. Constancia comunidad sorda

A quién interese

Por este medio hago constar que la señora Adriana Zúñiga Suárez, cédula 1-1220-0183 me ha brindado el servicio de intérprete de LESCO en reuniones con ICODER y demás temas relacionados al deporte ya que soy un atleta sordo.

Sin más por el momento,



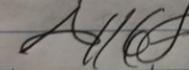
Allan Garita Fallas

1-1140-0104.

A quién interese

Por este medio hago constar que la señora Adriana Zúñiga Suárez, cédula 1-1220-0183 me ha brindado el servicio de intérprete de LESCO en reuniones con ICODER y demás temas relacionados al deporte ya que soy un atleta sordo.

Sin más por el momento,



Allan Garita Fallas

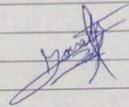
1-1140-0104.

06-03-19

A quién interese:

Yo, Jonathan Ledezma Valverde de cédula 1-1291-0470, por este medio hago constar que Adriana Zúñiga Suárez, cédula 1-1322-0183 me ha apoyado con el servicio de interpretación de LESCO en un asunto legal en el Juzgado de Familia, debido a que yo soy una persona sorda.

Sin más por el momento,



Jonathan Ledezma Valverde  
8810-5790

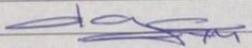
06/03/2019

A quién interese:

Yo, Olga María Álvarez Mora de cédula de identidad 115360316, como persona sorda, hago constar que la señorita Adriana Zuñiga Suárez de cédula de identidad 113220183; posee un amplio dominio en la variedad lingüística y además también en señas costarricense para ejercer como intérprete de LESCO.

Anteriormente, me ha brindado el servicio de interpretación en LESCO en una feria de empleo y en varias actividades relacionadas a la Comunidad Sorda.

Se despide quedando a su disposición:



Olga Álvarez Mora  
Tel: 8528-4582  
olguis\_alvarez@hotmail.com



**SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO**

**CONDICIONES ESPECIALES**

**PRODUCTO: RT-Independiente**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

**NOMBRE DEL ASEGURADO:** ADRIANA LUCIA ZUÑIGA SUAREZ

NÚMERO DE PÓLIZA:	FECHA EMISIÓN:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:
6913207	06/03/2019	19/03/2020	29/02/2021

Por el presente se hace constar que, en adición a lo estipulado en las Condiciones Generales y Particulares, se incluye los siguientes beneficios y obligaciones, en específico para el seguro descrito líneas arriba.

Es entendido y convenido que:

**1. Disposiciones de aseguramiento**

- a. Esta póliza se suscribe de forma voluntaria y el único asegurado es el Tomador del seguro.
- b. El tomador del seguro deberá permanecer inscrito en el Sistema de identificación de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda, como contribuyente independiente en la actividad en la cual se asegura, mientras el seguro se encuentre vigente. Esta información será verificada por el Instituto o el Intermediario de Seguros.
- c. Esta póliza posee un recargo del 40% en la tarifa por concepto de siniestralidad, pero como beneficio esta póliza posee cobertura de 24 horas siempre y cuando se encuentre en el ejercicio de su trabajo.
- d. Si la póliza es permanente:

- Esta póliza tiene la opción de fraccionamiento de la prima.
- Esta póliza es renovable al finalizar el periodo convenido. En caso de no pago dentro del periodo de gracia establecido en la Norma Técnica del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo, la póliza quedará sin vigencia generándose un periodo de no cobertura de los eventos que ocurran durante el tiempo que permanezca sin vigencia.

e. Si la póliza es de período corto:

- Esta póliza es de carácter temporal y no le aplica el fraccionamiento de prima.

**2. Reporte de trabajadores**

- a. Esta póliza excluye el aseguramiento de otros trabajadores; por tanto, el Tomador del seguro no debe reportar trabajadores mediante el formulario "Inclusión de nuevos asegurados".
- b. El Tomador del seguro está exonerado de la obligación de presentar el formulario "Inclusión de nuevos asegurados".
- c. Si la póliza es permanente:

f. Póliza



- El Tomador del seguro está exonerado de la obligación de presentar el formulario de "Planilla" en el tanto no haya variación en el ingreso mensual.

d. Si la póliza es de período corto:

- El Tomador del seguro está exonerado de la obligación de presentar el formulario de "Planilla".

### 3. Liquidación de la póliza

a. A esta póliza no le aplica la devolución de primas por finalización anticipada del contrato de seguro.

b. Si la póliza es permanente:

- La liquidación al finalizar cada período de vigencia de la póliza se declarará como prima totalmente devengada (PTD), en el tanto no se presenten modificaciones en el ingreso mensual del Tomador del seguro.

c. Si la póliza es de período corto:

- La liquidación al final cada período de vigencia de la póliza se declarará como prima totalmente devengada (PTD).

### 4. Modificación fecha de inicio de vigencia

El Tomador del seguro podrá solicitar por escrito al INS la variación de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, previo a la terminación de la vigencia pactada originalmente en el contrato de seguro, según corresponda.

a. Si la póliza es permanente:

- La variación regirá a partir de la siguiente renovación del contrato de seguro y para tal efecto, se ajustará la vigencia del período vigente.
- En caso de que el Tomador del seguro desee cambiar nuevamente la vigencia de la póliza, tendrán que haber transcurrido 6 meses.

b. Si la póliza es de período corto:

- La variación procederá siempre y cuando no haya vencido el plazo del contrato de trabajo.
- El Tomador del seguro deberá indicar en la solicitud la nueva fecha de inicio.

### 5. Extensión de vigencia (póliza de período corto)



a. Esta póliza no es renovable y si el Tomador del seguro requiere un período mayor al contratado inicialmente, podrá solicitar al INS una extensión de vigencia de la póliza, para lo cual deberá aportar copia del nuevo documento de aplicación del contrato de trabajo con las nuevas condiciones y monto a pagar.

b. Para la extensión de vigencia de la póliza regirán las siguientes condiciones:

- La extensión del seguro será válida para la conclusión del trabajo para la cual fue suscrita la póliza.
- Si el período de vigencia de la póliza considerando la extensión solicitada es igual o mayor a 1 año, la póliza se modificará a permanente.
- Si la póliza se encontrara sin vigencia al momento de la solicitud, lo que procederá es la rehabilitación de la misma se deberá indicar en la "Solicitud de la póliza" la estimación de salarios a percibir durante el período a extender.

### 6. Disposiciones sobre siniestros

a. Esta póliza cubre sólo los siniestros que ocurran y tengan relación con la actividad económica asegurada.

b. No constituyen accidentes o enfermedades laborales cubiertos por este seguro, los siniestros reportados al INS a nombre del trabajador independiente, que al momento de la ocurrencia del evento presenten alguna de las siguientes características:

- El trabajador independiente no posee una póliza de RT Independiente al momento de la ocurrencia del evento.
- El trabajador independiente cuenta con una póliza de RT Independiente al momento de la ocurrencia del evento, pero no se encuentre vigente al momento de ocurrencia del evento.

### 7. Cálculo del ingreso salarial

Las prestaciones en dinero a cargo del INS y a favor del Tomador del seguro en virtud del seguro contratado, se calcularán estrictamente sobre el salario mensual asegurado al momento de la ocurrencia del evento, cuya demostración dependerá de los siguientes criterios:

- Si el salario considerado para el cálculo del subsidio salarial es menor o igual que el salario de la ocupación fijado en el Decreto de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vigente a la fecha del cálculo, no será necesario demostrar el ingreso.
- Si el salario considerado para el cálculo del subsidio salarial es mayor que el salario de la ocupación fijado en el Decreto de Salarios Mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vigente a la fecha del cálculo, el Tomador del seguro deberá aportar alguno de los documentos que se citan:
  - Declaración personal del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio liquidado del año en curso.



- Certificación de contador público que especifique el ingreso neto de los 3 meses anteriores a la fecha del accidente o tiempo menor laborado.

#### 8. Reconocimiento subsidio salarial

El pago de las incapacidades otorgadas se realizará por periodo vencido y para el reconocimiento del subsidio salarial el Tomador del seguro deberá demostrar la pérdida económica que ha sufrido durante el periodo de incapacidad, según corresponda:

##### 1. Si no está operando la actividad del negocio:

###### a. Póliza permanente:

Deberá presentar uno o varios de los siguientes documentos:

- Declaración personal parcial del impuesto sobre la renta presentada al Ministerio de Hacienda, en el cual se evidencie la disminución del ingreso durante el periodo de incapacidad.
- Planillas presentadas ante la CCSS de los meses correspondientes al periodo de incapacidad.
- Factureros posteriores a la fecha del accidente, en caso de existir evidencia de que hubo facturación durante el periodo de incapacidad, el INS se reserva el derecho de hacer las indagaciones respectivas.
- Copia de los contratos de trabajo vigentes a la fecha del accidente y cartas de las respectivas empresas en la que se indique que no ha continuado brindándoles el servicio (se debe adjuntar copia visible de la identificación del responsable que suscribe la carta y número de teléfono para su respectiva verificación).

###### b. Póliza de periodo corto:

Deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de la empresa con la que mantiene el contrato de trabajo vigente, en la que se indique que no ha continuado brindándoles el servicio.
- Se debe adjuntar copia visible de la identificación del responsable que suscribe la carta y número de teléfono para su respectiva verificación.

##### 2. Si está operando el negocio, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Demostrar la contratación de un nuevo colaborador que lo sustituya.
- Suscribir una nueva póliza (RT-General) para asegurar al nuevo trabajador y cumplir con el



Este seguro se encuentra excluido de la participación en los programas de incentivos o del beneficio de reintegro.

#### 9. Programas de beneficios e incentivos

Esta póliza se encuentra excluida de la participación en los programas de incentivos o del beneficio de reintegro.

#### 10. Comprobación de la información

El INS se reservará el derecho de solicitar al Tomador del seguro la documentación necesaria para comprobar fehacientemente lo declarado, de conformidad con lo que establece el artículo 214 inciso c) del Código de Trabajo.

Todos los demás términos y condiciones de este contrato de seguro permanecen sin cambio ni alteración.

-Última línea-

Lic. Luis Fernando Campos Montes  
Gerente General  
Cédula Jurídica 400000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

La documentación contractual y técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA 29, inciso d)** de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, **Ley 8653**, según registro del 04 de abril de 2018.

3. Requisitos de David Montealegre Castillo, cédula 1 1179 0034

a. Título de bachillerato en Educación Media



b. Currículo

**DAVID MONTEALEGRE CASTILLO** Villas de Ayarco Curridabat  
/ 506 8705-2054 / [administrativo@mcdsistemas.com](mailto:administrativo@mcdsistemas.com)

**Resumen de habilidades**

Manejo del Idioma Inglés, francés, Italiano y LESCO, operador del paquete Windows y Office, técnico en Electrónica y estudiante de la carrera de Ingeniería en Circuitos y SISTEMAS de la ULACIT

**Educación**

**Grado / Fecha de graduación**

Bachiller en Educación Media año 2002  
Técnico en Electrónica Industrial año 2002  
Italiano Instituto Bologna año 2007  
Francés UCR casa de Idiomas año 2010  
Inglés ULACIT año 2005  
LESCO UCR año 2018

**Experiencia**

YAMBER DE CR  
ABM DE CR  
TORRE LA SABANA  
MCD SISTEMAS  
INTÉRPRETE LESCO PERSONAL TEC carrera técnica 2019  
INTERPRETE CONAPDIS, Tribunal Supremo de Elecciones.

INTÉRPRETE ANASCOR  
INTÉRPRETE PERSONAL:  
Kenneth Smith García  
Randolf López Monte Alto  
Marjorie Coto  
Jonathan Gamboa

c. Títulos de LESCO





4. Requisitos de Iris Hernández Pérez, cédula 2 0554 0662

a. Currículo

**Iris P. Hernández Pérez**

(+506) 72065918

[irishernandez3326@gmail.com](mailto:irishernandez3326@gmail.com)

**CURRICULUM VITAE**

Persona proactiva con deseos de superación, facilidad de comunicación, manejo de grupos, y para trabajo en equipo. Comprometida con mi trabajo, responsable y honesta.

**DATOS PERSONALES**

**Identificación:** 2- 0554-0662  
**Tipo de identificación:** Nacional  
**Licencia:** B1

**Fecha de nacimiento:** 15-11-1980  
**Estado Civil:** Casada  
**Dirección:** Tejar del Guarco, Cartago, Urbanización Jacarandas, 150m noreste, casa 11C.

**EDUCACIÓN PROFESIONAL**

2015 - 2017	<b>LESCO I – VI (Interprete)</b> Universidad de Costa Rica
2017	<b>Curso de Servicio al cliente</b> Instituto IBITEC
2012	<b>Bachillerato en Educación Media (Matemáticas pendiente)</b> CINDEA San Juan de Dios Desamparados
2011	<b>Estudios de Educación General Básica</b> CINDEA San Juan de Dios Desamparados

**Manejo básico de programas :** Word, Excel, Power Point.

**EXPERIENCIA LABORAL**

2019 – 2020	<b>TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica)</b> Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO
2018 – 2020	<b>CUC (Colegio Universitario de Cartago)</b> Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

2018 – 2020 **CONAPDIS (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad)**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

2017 – 2020 **BOAPAZ**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

2017 - 2020 **Universidad Nacional**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO  
"Proyecto UNA Inclusividad Laboral para Personas con Discapacidad"

2017 – 2020 **Universidad Nacional (Recursos Humanos)**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO  
Cursos, Diplomados, Congresos, Concursos, Proyectos Humanitarios

2017 – 2020 **CIDE (Centro de Investigación y Docencia en Educación)**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

2016 – 2020 **ANCITILES**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

2017 – 2019 **FUNDAMECO**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO para FUNDAMECO

Nov.2015 – 2019 **INTEPRO Instituto Progresivo**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO  
Asistente de aula. Interpretación de capacitaciones y eventos para la población sorda.

Cursos interpretados:

- Habilidades blandas.
- Servicio al cliente.
- Manipulación de alimentos.
- Etiquetado y envasado de alimentos.
- Computación.
- Limpieza empresarial.
- Primeros auxilios.

Jul. - Oct. 2017 **Instituto COSVIC**  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

Cursos interpretados:

- Mecánica de motos
- Manipulación de alimentos
- Envasado y etiquetado de alimentos
- Limpieza Empresarial
- Habilidades Blandas

2016-2017 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Servicio de apoyo como facilitadora de LESCO

**EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS**

- 2003-2019**      **Trabajadora Independiente**  
Servicio de fisioterapeuta
- 2019**            **Curso Control de sangrados**  
Smart Learning
- 2018**            **Asistente de pacientes**  
Smart Learning

**REFERENCIAS PERSONALES**

**Alina Soto López**  
Municipalidad San Pablo, Heredia  
Intérprete de LESCO  
Teléfono: 8651-3544

**Nadya A. Chuprine Valerio**  
Ministerio de Educación Pública  
Profesora de Educación Especial  
Teléfono: 7111-3262

**Eliseth Marchena**  
Pedagoga, Educadora Especial  
Teléfono: 7154-6957

**b. Títulos de LESCO**





c. Constancia de comunidad sorda



d. Póliza

**INS INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
 Casita Jirónica 430001100-22  
 Tel: 2287-6100 - Abto: 10081-1000  
 San José, Costa Rica

RECIBO DE PAGO No. **22751425**  
 FECHA: 03/2020 Hora: 08:56:43

NOMBRE PAGADOR: **HERNANDEZ PEREZ - IHS - PATRICIA**  
 IDENTIFICACION: 9205549882

TIPO DE RECIBO: **Riesgos del Trabajo** - De Sede Cartago

No. Póliza: **3018988** No. Recibo: **2020030006057**

Vigencia: del 19/03/2020 al 28/02/2021  
 Monto Asegurado: **3.805.504,00** Tarifa: **1,28 %**

Agente: **1100340**  
 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS  
 No cubre accidentes del 15/03/2020 al 18/03/2020

GRUPO: **INS** INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS  
 \* **19 MAR 2020** \*

FECHA LIMITE DE PAGO: **19/03/2020**  
 Forma de Pago: Anual  
 Fecha Pago Próximo Recibo: **01/03/2021**  
 Liq. Pend.: **0,00**

Prime: **Walter Rivera** **49.091.00**  
**CAJERO PRINCIPAL** **0** **0.00**

PRIMA SIN IMPUESTO	49.091.00
INTERES MORATORIO	0.00
IVA	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>49.091.00</b>

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del periodo de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

Hecho por: **CAC/AC** Revisado: **[Firma]**

OBSERVACIONES:  
 REPRESENTACION OBLIGATORIA MENSUAL DE PLANILLAS  
 CONSULTAS 800-8353467  
 Sitio Web: <http://www.ins-cr.com>  
 88-800placer atender sus consultas sobre Riesgos del Trabajo al teléfono

AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 01-0068-97 DE FECHA 28-09-97 DE

- 5. Vanessa Pérez Aguirre, cédula 1 1211 0029
  - a. Título de bachillerato en Educación Media



b. Currículo



Hoja de vida

DATOS PERSONALES

Nombre: Hazel Vanessa Pérez Aguirre  
 Nacionalidad: Costarricense  
 Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1984  
 Cédula: 1-1211 0029  
 Domicilio: San José, Moravia, San Jerónimo. 50 norte y 800 este del Bazar Paracito, calle Platanares, entrada La Guaria  
 Teléfono: 7290-7127  
 Correo electrónico: vane020784@gmail.com  
 Licencia: B1

EXPERIENCIA ACADEMICA

**2004** **Bachiller en Educación Media**, Liceo José Joaquín Jiménez Núñez. Guadalupe, San José.  
**2005-2009** **Educación primer y segundo ciclos**. Salida lateral PAU-1. UNED  
**2016** **Técnico en interpretación de Lengua de Señas** Costarricense. U.C.R

OTROS CONOCIMIENTOS

**Taller** **Digitación y producción de documentos**, de la opción Técnicas de Oficina. (2001)  
**Técnicas de Estudio-Comprensión de Lectura**. UNED, San José. (2005)  
**Orientación Vocacional-Ocupacional**. UNED, San José. (2005)

**Cursos**  
**LESCO I**. Universidad Católica de Costa Rica. San José. (2005)  
**LESCO II**. Universidad de Costa Rica. San José. (2008)  
**LESCO III**. Universidad Estatal a Distancia. San José. (2009)  
**LESCO IV**. Universidad de Costa Rica. San José. (2009)

**Servicio al cliente.** Instituto Nacional de Aprendizaje  
San José. (2018)

#### EXPERIENCIA LABORAL

<b>2003</b>	Entrevistas a personas con discapacidad, énfasis en personas sordas como intérprete LESCO. Observatorio del Desarrollo. U.C.R
<b>2013- actualidad 2020</b>	Perito Judicial como intérprete en lengua de señas. Poder Judicial
<b>2014-2017</b>	Recepción. Registro Nacional de la Propiedad en atención de personas sordas en Lengua de Señas Costarricense
<b>2014-2017</b>	Intérprete de Lengua de Señas Costarricense Universidad Metropolitana Castro Carazo.
<b>2017 – actualidad 2019</b>	Intérprete LESCO en Universidad Nacional de Costa Rica
<b>2017 – actualidad 2020</b>	Interprete LESCO en Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Junta directiva del Conapdis, coindis y otras actividades en sede central y zonas regionales)

#### Algunas de las Experiencias en Interpretaciones

- CONAPDIS (Consejo Nacional de personas con discapacidad)
  - Encuentro Nacional de investigación sobre discapacidad
  - Consulta presencial de la PONADIS (política nacional en discapacidad)
  - Congreso centroamericano de salud mental
  - Sesiones de Junta Directiva
  - Validación Asistente Personal INA
  - Entrevistas Televisivas
  - Videos varios
  - Sedes Regionales
  - Encuentro nacional de personas con Discapacidad
  - Casa presidencial
  - UAPP
  - Reuniones y capacitaciones de ONGs en todo el País
  - Encuentros Nacionales de personas sordas

- Asambleas consultivas en todas las Regiones del País

- Kolbi (I.C.E)
- SINART (interpretaciones televisivas para canal 13)
- Teletón Costa Rica
- Universidad de Costa Rica
- COINDIS (comité de información de las organizaciones de personas con discapacidad)
- SITUN (sindicato de trabajadores de la Universidad Nacional)
- DECAPRODUCCIONES (Kolbi I.C.E)
- ASOASEPG (asociación solidarista de empleados de Procter & Gamble)
- Iglesias cristianas evangélicas (Vida Abundante y Oasis de Esperanza)
- Grupo CESA (seminario de CANABUS)
- Congreso centroamericano de síndrome Down
- Corte Suprema de Justicia
- Señaton
- UNESCO
- Municipalidad de Escazú
- Congreso Nacional de TEA

#### ENTRE OTROS

c. Certificado de capacitación en interpretación



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE ACCION SOCIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

*Hazel Vanessa Pérez Aguirre*

Por haber cumplido con los requisitos del Plan de Capacitación que le acredita como:

**TÉCNICO INTERPRETE EN LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO)**

Organizado por el Programa Regional de Recursos para la Sordera, del 01 de Enero de 2014 al 31 de Mayo de 2016.  
Con una duración de 350 horas

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, a los 26 días del mes de Agosto de 2016.

Dr. Ronald Soto Calderón  
Director  
PROGRPSO

Dra. Ylva Jiménez Segura  
Directora  
Escuela de Orientación  
y Educación Especial

M.L. Marjorie Jiménez Castro  
Directora de  
Acción Social

d. Constancia de comunidad sorda



ASOCIACIÓN NACIONAL DE SORDOS SEÑANTES Y EDUCADORES  
DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE  
**ANSELESCO**  
Fundada el 21 de febrero de 2014  
Número de cédula jurídica: 3-002-685954

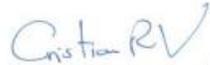
Domingo 31 de mayo de 2015  
ANSELESCO-156-15

**CONSTANCIA**

El suscrito, M.L. Christian Ramírez Valerio, portador de la cédula de identidad número 1-1002-385, Presidente de la Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de la Lengua de Señas Costarricense, hace constar que la señorita **Vanesa Pérez Aguirre**, cédula 1-1211-0029, ha colaborado como intérprete de Lengua de Señas Costarricense y ha demostrado estar sumamente solícita y respetuosa en este trabajo.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la interesada, dado a los treinta y uno días del mes de mayo de dos mil quince.

Atentamente,

  
M.L. Christian Ramírez  
Presidente  
ANSELESCO



CC/ Archivo.



**ANCITILES**

Asociación Nacional Costarricense de  
Intérpretes, Traductores e Investigadores en Lenguas de Señas  
Fundada el 22 de junio del 2012  
Cédula jurídica: 3-002-663174

**CONSTANCIA**

Yo, Marcela Zúñiga Vega, cédula de identidad número 1-0564-0829, como Presidenta y apoderada generalísima de la Asociación Nacional Costarricense de Intérpretes, Traductores e Investigadores en Lenguas de Señas (ANCITILES), hago constar que conozco a la señora **Vanesa Pérez Aguirre**, portadora de la cédula número 1-1211-0029, quien se desempeña como facilitadora intérprete de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) ante la Comunidad Sorda Costarricense desde hace varios años, brindando actualmente servicios en el Poder Judicial, en el Registro de la Propiedad Zapote y la Universidad Metropolitana Castro Carazo, entre otras instituciones.

Se extiende la presente a solicitud de la interesada a los 29 días del mes de mayo de dos mil quince.



Licda. Marcela Zúñiga Vega  
Presidenta-ANCITILES  
Orientadora CPO: 434

CC/ Archivo.

e. Póliza

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS**  
 San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España  
 Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

**COMPROBANTE DE PAGO** N° R201910236551172

Nombre del asegurado: PEREZ AGUIRRE HAZEL VANESS VA  
 Tipo identificación: Cédula Física Nacional Estado: Pagado  
 Numero de identificación: 112110029 Moneda: Colones  
 Nombre del pagador: Numero de identificación del pagador:  
 Fecha de comprobante: 23/10/2019 Fecha de Pago: 23/10/2019

**DETALLE DEL PAGO**

Numero de Póliza	Linea	Vigencia		Monto de la Prima (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta	
3015066	Respón del Trabajo - Reexpedición	23/10/2019	31/08/2020	€15.450.00

SUBTOTAL: €15.450.00  
 I.V.A.: €0.00  
**TOTAL A PAGAR: €15.450.00**

56200 - Punto Venta Central: B33M/D72 ZAVILA PICA  
 Autorizado mediante Resolución DG1-11-87 del día de agosto de 1997, 30 Comado

VÁLIDO CON EL ESTADO "PAGADO" DEL CAJERO VIRTUAL O SELLO DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

INS-F-1011060 100.000 10/12 CD-011124 05/19

Siti? los seguros del INS tienen la garantía del Estado

GRUPO **INS**  
 PUNTO DE EMISIÓN CANCELADO  
 23 OCT 2019  
 PLATAFORMA UNICA  
**CANCELADO**

Atentamente

Licda. Marcela Zúñiga Vega Cédula 1-0564-0829





No. 19422

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



REFERIRSE SIEMPRE A  
ESTE NUMERO

TELEFONO: 2519-5700 FAX: 2296-7771

DIA	MES	AÑO
22	Octubre	2020

APARTADO: 1174-1200

PAVAS,ROHMOSER

CEDULA JURIDICA No. 3-007-045437-08

Orden de Compra Local

CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

PROVEEDOR: Marcela Zúñiga Vega

LINEA	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	1.00	104999000800050000	SERVICIO DE TRADUCCION/INTERPRETACION LENGUAJE SEÑAS COSTARRICENSE LESCO	125,000.00	125,000.00

Servicios profesionales para interpretación de LESCO (Lengua de Señas de Costa Rica) para la conferencia de la Cátedra Omar Dengo de la Comisión de Decanas y Decanos de Educación (CDDE).

- Lengua fuente: español
- Lengua destino: LESCO

Horario: los días 27 de octubre de 2020 y 24 de noviembre de 2020, desde las 9:00 a.m. hasta las 11:00 a.m.

Todo de acuerdo al cartel y a la oferta presentada.

Precio por hora del servicio: ¢25.000,00  
Precio total por 5 horas del servicio: ¢125.000,00

Exento del impuesto: Artículo 8 numeral 14) de la Ley N° 9635: Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: "... toda clase de equipos usados por personas con problemas auditivos, el equipo que se emplee en programas de rehabilitación y educación especial, incluidas las ayudas técnicas y los servicios de apoyo para personas con discapacidad, destinados a mejorar la funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N.° 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996".

\*\*\*\*\*UL\*\*\*\*\*

El contratista debe desglosar en la factura el IVA el cual corresponde a un 2% de tarifa reducida (Ley 9635 art. 11 numeral 2d)  
Favor facturar a nombre del CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, e incluir el número de cuenta cliente con el nombre del banco a depositar, para efecto de cancelación de la factura. Enviar la factura electrónica al correo: [facturaelectronica@conare.ac.cr](mailto:facturaelectronica@conare.ac.cr)  
En caso de entrega de mercancías, coordinar la fecha y hora de la entrega con el señor DIEGO HERRERA al 2519-5799 (Almacén Institucional), en caso de servicios coordinar la prestación del mismo con el administrador / enlace del contrato

<b>VALOR EN LETRAS</b> Ciento Veinte Y Cinco Mil Colones Con 00/100	<b>¢</b> <b>125,000.00</b>
---	----------------------------

AUTORIZADO POR

INFORMACION PRESUPUESTARIA				NUMERO DE CONTRATACION Y USUARIO	
PARTIDA	CENTRO	META	MONTO	2020CD-000048-CNR	
1.04.99	Otros servicios de gestir 010101	OPES Presupuesto	1.27.1	125,000.00	